

Cátedra Abierta “Educación y Memoria”

Apertura Lunes 14 de junio de 2021

Lugar Auditorio “Eloy Camus”



• Porque “Memoria” no es sinónimo de pasado, sino base fundante para un presente en constante evolución, se presenta esta Cátedra Abierta destinada a Docentes y Alumnos de Nivel Superior.

• El crónograma de despliegue será desde el 14 de junio al 4 de octubre con dos encuentros virtuales mensuales.

• Núcleos Temáticos:

• Pedagogía de la Memoria

• La Shoa

• Terrorismo de Estado

• Derechos Humanos.

• Con Resolución Ministerial Nacional y Provincial.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 2070 -ME-

SAN JUAN, 09 JUN 2021

VISTO:

El Expediente N° 300-013302-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Nota de inicio del Expediente precitado, La Prof. Natalia Mariel Ref rente Jurisdiccional Provincial del Programa "Educación y Memoria" solicita el Aval Ministerial e Interés Educativo para la realización de la Cátedra Abierta sobre "Educación y Memoria" ha realizarse desde el día 14 de junio hasta el 4 de octubre de 2021, bajo la Modalidad Virtual, conforme a las pautas establecidas por la Normativa vigente N° 2161-ME-2020. Que las responsables de las actividades docentes del proyecto son es la Prof. Natalia Mariel Referente Jurisdiccional Provincial del Programa "Educación y Memoria", Cristina Gómez Giusto Magister en Ciencias Sociales, Coordinadora Programa Educación y Memoria, Dirección de Educación en DDHH, Género y ESI Ministerio de Educación de la Nación; Emmanuel Kahan Profesor y Doctor en Historia Integrante del Programa Educación y Memoria, Dirección de Educación en DDHH, Género y ESI Ministerio de Educación de la Nación; Florencia Osuna Profesora y Doctora en Historia Integrante del Programa Educación y Memoria Dirección de Educación en DDHH, Género y ESI Ministerio de Educación de la Nación; Matías Fariás Profesor de Filosofía Integrante del Programa Educación y Memoria Dirección de Educación en DDHH, Género y ESI Ministerio de Educación de la Nación.

Que los objetivos de la mencionada cátedra son:

- Realizar formación de alto nivel destinada a conocer y comprender los debates contemporáneos sobre memoria colectiva, sus políticas y prácticas; así como las relaciones entre ésta y las violencias contemporáneas, especialmente aquellas que se relacionan con la acción política, las violencias de género, los procesos migratorios y la desaparición forzada.
- Desarrollar e implementar la Pedagogía de la Memoria en San Juan.
- Descolonizar la Historia Latinoamericana, Argentina y Sanjuanina.
- Analizar críticamente la articulación del campo de la memoria y las perspectivas de memoria, teniendo en consideración las consecuencias teóricas, metodológicas y políticas de este entramado.
- Conocer las potencialidades críticas que los espacios de memoria tienen para intervenir en el debate de dilemas actuales que involucran nuevas violencias o formas de vulneración de los derechos.
- Comprender la transformación y las posibilidades analíticas de la categoría de desaparición a partir de su transnacionalización y usos actuales en diversos contextos.
- Describir y analizar como el análisis del cruce entre memorias colectivas y migraciones pone en tensión los entendimientos tradicionales de ambos fenómenos y abren espacios a su reconsideración.
- Formar en la capacidad de construir memorias críticas en torno a conflictos políticos violentos y experiencias de resistencia.

ES COPIA FIEL

FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que los Contenidos de la precitada capacitación giran en torno a los siguientes ejes:

- a) Pedagogía de la Memoria.
- b) Holocaustos.
- c) Terrorismo de Estado.
- d) Malvinas.
- e) Derechos Humanos.

Que el Cronograma de Despliegue de actividades expuesto en Foja N° 15 del Expediente precitado en el Visto de la presente Normativa establece que el Curso se realizará desde día 14 de junio hasta el 4 de octubre de 2021, bajo la Modalidad Virtual, acreditando a los asistentes una carga horaria total de 120(ciento veinte) horas cátedra.

Que la Secretaría de Educación, sugiere que se otorgue el Aval e Interés Educativo solicitado a la propuesta referenciada.

Que la Máxima Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal Correspondiente.

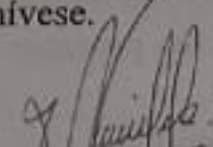
POR ELLO;

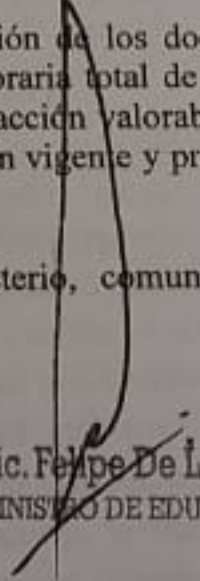
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se otorga el Aval Ministerial e Interés Educativo a la Cátedra Abierta sobre "Educación y Memoria" ha realizarse desde el día 14 de junio hasta el 4 de octubre de 2021 , bajo la Modalidad Virtual, conforme a las pautas establecidas por la Normativa vigente N° 2161-ME-2020, y a lo expuesto en los Considerando de la presente Resolución.

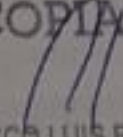
ARTÍCULO 2°.- Se establece que la asistencia y participación de los docentes a la Cátedra Abierta precedentemente señalada, que acredita una carga horaria total de 120 (ciento veinte) horas cátedra en Modalidad Virtual, sean consideradas como acción valorable por las Juntas de Clasificación Docente de la Provincia, conforme a la legislación vigente y previa presentación de la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.


Prof. ROSANA INÉS VICENTELA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL


FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ
SECCIÓN COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN